I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA.

4206

LA CISTERNA,

08 NOV 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada el 03 de noviembre de 2011 por la Sra. NELLY DEL CARMEN MATUS, la que revisada, se ha comprobado que presenta un puntaje de Ficha Protección Social de 11.111 Folio Nº 2933222 cumpliendo los requisitos legales para Rebaja del 50 % para Retiro de árbol.
 - 2.- Lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto Nº 4470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;
- 3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;
 - **4.-** Lo dispuesto en el Artículo Nº 1.4.5. de dicho reglamento.

DECRETO:

1º APRUÉBESE el beneficio a la Sra. MELLY DEL CARMEN MATUS, C.I. 851746-0 con domicilio en Ibérica Nº 8260, fono : 558 62 12, consistente en **Retiro de árbol** de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 10 inciso A de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL JEV TAPIA GAVLARDO DIRECTOR

V DIKECTOR ARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MCSV/CAF/Jmq.-.